



**ESTADO DE
COAHUILA**

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/LALS-023/2013

Cve. Crédito 4429310667

Expediente ISN/VD-007/2012

R.F.C. OSE000824KF4

052104



NOMBRE: OPERACION SEGURA, SA DE CV
DOMICILIO: AVENIDA UNIVERSIDAD NO. 574 201
COLONIA: INSURGENTES, **LOCALIDAD:** SALTILLO, **C.P.:** 25260
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

Oficio

ALEFS/1892/2025

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción IV; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

CONSIDERACIONES

De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas diez y doce de marzo de dos mil veinticinco, los Notificadores-Ejecutores C.C. SAMUEL PERALES POBLANO Y JUAN FRANCISCO CABELLO SANDOVAL, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del Avalúo de Bienes Embargados de fecha 06 de marzo de 2025 con número de crédito 4429310667, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente OPERACIÓN SEGURA, SA DE CV sito en Avenida Universidad, número 574 interior 201, Colonia Insurgentes, C.P. 25260 de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, el número oficial visible al exterior del domicilio y por la manifestación expresa de la personas que los atendieron en los domicilio vecinos, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador C. SAMUEL PERALES POBLANO en fecha diez de marzo de dos mil veinticinco a las trece horas con treinta minutos, con el propósito de llevar a cabo la notificación del Avalúo de Bienes Embargados de fecha 06 de marzo de 2025 con número de crédito 4429310667, a cargo del contribuyente OPERACIÓN SEGURA, SA DE CV, mismo que hace constar que se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez que se cercioró que este es el domicilio, sito en calle Avenida Universidad, número 574 interior 201, colonia Insurgentes, C.P. 25260, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en la calle Avenida Universidad de la colonia Insurgentes entre las calles Miravalle y Maravillas, y por tener a la vista el número exterior 574 del domicilio en que se actúa, siendo este un inmueble acondicionado como locales comerciales de fachada color café, puerta principal de vidrio, barandal verde, local 201 fachada blanca, puerta blanca de madera ubicada en el segundo piso del inmueble donde se actúa, cerciorándose de encontrarse en el inmueble correcto procedió a entrar, subiendo por las escaleras a la segunda planta donde se encuentra el interior 201, encontrándose con una puerta de madera color blanco, la cual toco en reiteradas ocasiones, pero no lo atendió ninguna persona,, así mismo toco en la puerta del local que se encuentra al costado izquierdo pero no lo atendieron.

Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, dentro del mismo domicilio se acercó con la persona del aseo, atendiéndolo quien dijo llamarse Olga, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 43 años de edad aproximadamente, rostro redondo, tez blanca, nariz chica, labios chicos, complexión media, cabello corto y teñido, de 160 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4065/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, con vigencia del 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, expedida por la Licenciada Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente OPERACIÓN SEGURA, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente OPERACIÓN SEGURA, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Avenida Universidad, número 574 interior 201, colonia Insurgentes, C.P. 25260? a lo que respondió, que desconoce al contribuyente, pero que a ese interior acuden eventualmente las personas que lo ocupan, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente OPERACIÓN SEGURA, SA DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle certeza jurídica a la presenta diligencia, se trasladó a la planta baja del domicilio buscado, siendo esta una óptica, siendo atendido por una persona quien no proporciono su nombre y que no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 42 años de edad aproximadamente, rostro alargado, usa lentes, tez blanca, nariz chica, labios chicos, complexión delgada, cabello largo, de 160 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4065/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, con vigencia del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025, expedida por la Licenciada Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente OPERACIÓN SEGURA, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente OPERACIÓN SEGURA, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Avenida Universidad, número 574 interior 201, colonia Insurgentes, C.P. 25260? a lo que respondió, que desconoce a la negociación buscada y no sabe quien ocupe ese interior, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente OPERACIÓN SEGURA. SA DE CV y/o su

representante legal?, a lo que respondió que desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Siendo esas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador SAMUEL PERALES POBLANO la notificación del Avalúo de Bienes Embargados del Crédito Fiscal número 4429310667, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente OPERACIÓN SEGURA, SA DE CV en el domicilio ubicado en Avenida Universidad, número 574 interior 201, colonia Insurgentes, C.P. 25260, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual, según informes de personas que atendieron, el inmueble está habitado por personas distintas.

Ahora bien, en vista de que el Notificador C. SAMUEL PERALES POBLANO no pudo llevar a cabo la notificación del Avalúo de Bienes Embargados del Crédito Fiscal número 4429310667, a la contribuyente OPERACIÓN SEGURA, SA DE CV, el Notificador JUAN FRANCISCO CABELLO SANDOVAL a las diez horas con cero minutos, del día doce de marzo del dos mil veinticinco se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciorado que este es el domicilio, sito en calle Avenida Universidad, número 574 interior 201, colonia Insurgentes, C.P. 25260, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en la calle Avenida Universidad de la colonia Insurgentes entre las calles Maravillas y Miravalle, y por tener a la vista el número exterior 574 del domicilio en que se actúa, siendo este un inmueble de dos plantas de fachada de ladrillo café, con dos accesos con protección metálica verde, cuenta con aproximadamente 10 ventanas, haciendo constar el notificador que procedió a entrar al inmueble ya que es de acceso libre al público, toda vez que tienen oficinas y consultorios procediendo a subir a la segunda planta ya que el interior 201 se encuentra ahí, encontrándose con una puerta blanca de madera y arriba de ella estaba el número 201, procediendo a golpear en reiteradas ocasiones, esperando un lapso de cinco minutos para que persona alguna que pudiera encontrarse dentro saliera a atenderlo, pero pasado ese tiempo no obtuvo respuesta alguna, siendo ese el motivo por el cual le fue imposible llevar a cabo la diligencia correspondiente.

Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, en la planta baja dentro del domicilio buscado, fue atendido una persona quien dijo llamarse Jocelyn, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 38 años de edad aproximadamente, rostro redonda, tez morena, nariz ancha, labios medios, complexión robusta, cabello largo y teñido, de 160 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4037/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, con vigencia del 03 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, expedida por la Licenciada Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de mi visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente OPERACIÓN SEGURA, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente OPERACIÓN SEGURA, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Avenida Universidad, número 574 interior 201, colonia Insurgentes, C.P. 25260? a lo que respondió, que desconoce al contribuyente buscado, así como a las personas que lo ocupan, ya que acuden eventualmente a ese interior, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente OPERACIÓN SEGURA, SA DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, se trasladó a la puerta principal en el mismo domicilio buscado, fue atendido por el guardia de seguridad, persona quien no proporciono su nombre y que no se identificó, siendo su media filiación, sexo masculino, de 57 años de edad aproximadamente, rostro delgado, tez morena, nariz grande, labios medios, complexión delgada, cabello corto y cano, de 174 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4037/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, con vigencia del 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, expedida por la Licenciada Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, explicándole el motivo de su visita, apercibiéndolo para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente OPERACIÓN SEGURA, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente OPERACIÓN SEGURA, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Avenida Universidad, número 574 interior 201, colonia Insurgentes, C.P. 25260? a lo que respondió, que desconoce completamente a la negociación buscada, así como a las personas que la ocupan, solo sabe que ahí acuden muy rara vez, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente OPERACIÓN SEGURA, SA DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 10/03/2025, levantada por el C. PERALES POBLANO SAMUEL y 12/03/2025, levantada por el C. CABELLO SANDOVAL JUAN FRANCISCO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE AVALUO de fecha 06/03/2025, emitido por LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de OPERACION SEGURA, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024.



Firma Electrónica

Jlce1loLHsGj8Dj9nZSCUiTUSV3z80FX6jV/G1rvd/ckNM/SOS069EjtTKFA4dg6wka/csQ68YeNd4vpNciPBPrvE1wxM0syEsmnNAw3j/tCdRiZU5IkBw639IMtqRr/JeC+YYj1xY0yXbj+VnVOBMiftDYCGSoRKoZacmsNDxV3/xJ/BhKhKsZMeTHmPgLO3DZr93Nv3jjpod8cxrAHTPwmGk//QoTguiIIl1RPHkWX2Qk5AhcjdFCd0zucyu77yl2lZ15g+x0LkiggDXFRV15FolKNfa4ou7h5mO1UfknGSMLkqyJ2yhJen40slefRN81G/xJ5SL1dcSpHOrWBGA==

Cadena Original

|4429310667|6|D|Mar 21 2025 10:29AM|ALEFS/1892/2025|29|OSE000824KF4|OPERACION SEGURA, SA DE CV|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 21 DE MARZO DE 2025
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA

Vigencia del certificado de la firma electrónica, del 27/10/2021 al 27/10/2025

